

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 17 de mayo de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante oficio No. CP2R2A.-182, turnó a esta Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que el confiere el artículo 89, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace a favor de la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Árabe de Egipto y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República del Sudán, Estado de Eritrea y la República del Chad, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo establecido por los artículos 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. El 12 de mayo de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente recibió el oficio No.100-217, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar a la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez, como Embajadora Extraordinaria y

Plenipotenciaria de México en la República Árabe de Egipto y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República del Sudán, Estado de Eritrea y la República del Chad; así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente al antes mencionado.

- II. El día 17 de mayo de 2023, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. CP2R2A.-182, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó a esta Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que el confiere el artículo 89, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace a favor de la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Árabe de Egipto y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República del Sudán, Estado de Eritrea y la República del Chad, para su estudio y elaboración del dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, en términos de los artículos 78, fracción VII y 89, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, tuvo a bien analizar el nombramiento realizado por el Titular del Ejecutivo Federal a favor de la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Árabe de Egipto y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República del Sudán, Estado de Eritrea y la República del Chad, a través de la consulta de los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento de la Ciudadana Rosaura Leonora

Rueda Gutiérrez;

2. Currículum Vitae de la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez;
3. Versión ejecutiva del Plan o Programa de Trabajo presentado por la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez, y
4. Documento de apoyo elaborado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SEGUNDA. El artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano señala, entre otras cosas, como requisitos para ser designado como Embajador o Embajadora:

1. Ser mexicano(a) por nacimiento;
2. Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y
3. Ser mayor de 30 años de edad.

Al respecto, a través de la copia certificada del acta de nacimiento que esta Comisión tuvo a la vista, se desprende que la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez nació el 8 de febrero de 1956, en Kansas City Missouri, Estados Unidos de América.

Al respecto se señala, que la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez es hija de padre y madre mexicanos. Por lo tanto, se configura el supuesto normativo contemplado en el artículo 30, inciso A), fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala:

"Artículo 30. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

A) Son mexicanos por nacimiento:

I. (...)

II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano;

(...)"

Por lo tanto, se cumplen los requisitos correspondientes a ser mexicano por nacimiento y ser mayor de edad. Asimismo, se considera que se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Así, es que se consideran cumplidos los requisitos abordados en el presente punto de consideraciones.

TERCERA. El propio artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, también establece como requisito para ser designado Embajador o Embajadora el contar con méritos suficientes para el eficaz desempeño del encargo.

Así, a través de la consulta del Currículum Vitae, respecto de la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez, se puede destacar lo siguiente:

- **Experiencia profesional:**
 1. Se desempeñó como Directora de Cooperación Fronteriza en la Dirección General de Fronteras, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de 1989 a 1991.
 2. Fue Cónsul de México en Nueva Orleans, de 1991 a 1994.
 3. Fungió como Directora para Asuntos Fronterizos en la Dirección General para América del Norte, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de 1995 a 2001.
 4. Fue Directora de Área en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de 2001 a 2002.
 5. Fue la Encargada de Negocios y Jefa de Cancillería en la Embajada de México en Vietnam de 2002 a 2006.
 6. Fue Embajadora de México en Jamaica, con jurisdicción en Las Bahamas, de 2006 a 2011.
 7. Fue Embajadora de México en Nueva Zelandia, con jurisdicción en Samoa, Tonga y Tuvalu, de 2011 a 2016.
 8. Fungió como Asesora Especial para Asuntos de Migración Internacional de la Subsecretaría de Asunto Multilaterales y Derechos Humanos, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de 2016 a 2017.
 9. Es Embajadora de México en República Checa, de 2013 a 2023.

- **Cátedra o actividades como docente o conferencista:**
 1. Fue Docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartiendo la cátedra sobre Teoría de las Relaciones Internacionales.
 2. El 27 de octubre de 2016, participó en la conferencia titulada "Los

principios de la política exterior mexicana", ofrecida en el curso de capacitación de Agregados Militares y Aéreos a las Embajadas de México en el Extranjero.

3. El 22 de febrero de 2017, fue conferencista en el evento titulado "*La Política Exterior de México*", dirigido a la 4ª Antigüedad de la Maestría en Dirección Estratégica, en la Escuela Superior de Guerra de la SEDENA.
4. El 6 de abril de 2022, participó en la conferencia titulada "*La formación de los miembros de carrera del servicio mexicano y el conflicto Ucrania-Rusia*", en la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En esta tesitura, es evidente que la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez tiene un gran conocimiento y una amplia experiencia del encargo que le fue conferido por el Titular del Ejecutivo Federal. Por ello, se considera que se cumple con el requisito consistente en contar con méritos suficientes para el eficaz desempeño del encargo.

CUARTA. En la carpeta que se remite a esta Soberanía, se incluye el documento de apoyo que se divide en los siguientes apartados:

- I. EGIPTO**
 - A. Características de la adscripción
 - B. Datos básicos
 - C. Panorama político y social
 - D. Política Exterior
 - E. Panorama económico
 - F. Relación bilateral

- II. CONCURRENCIA: REPÚBLICA DEL CHAD**
 - A. Panorama político y social
 - B. Panorama económico
 - C. Relación bilateral

- III. CONCURRENCIA: REPÚBLICA DEL SUDÁN**
 - A. Panorama político y social
 - B. Panorama económico
 - C. Relación bilateral

IV. CONCURRENCIA: ESTADO DE ERITREA

- A. Panorama político y social
- B. Panorama económico
- C. Relación bilateral

En ese orden, se transcribe la información más relevante.

I. EGIPTO

A. Características de la adscripción

Denominación oficial: República Árabe de Egipto

Superficie total: 1,001,450 km²

Límites: al norte con el mar Mediterráneo, al noreste con Israel, al este con el mar Rojo, al sur con Sudán y al oeste con Libia

Población: 107.7 millones de habitantes (2022)

Capital: El Cairo

Idioma: árabe (oficial)

Moneda: libra egipcia

Religión: islam (mayoría sunita, 90%), iglesia cristiana copta (9%)

Forma de gobierno: Es una república semipresidencial. El Presidente es elegido por voto popular en 2 rondas, de ser necesario, para un mandato de 6 años (elegible para 3 mandatos consecutivos). La anterior elección presidencial (2da.), se celebró en marzo de 2018, la próxima se realizará en 2024. El Primer Ministro es designado por el Presidente y aprobado por la Cámara de Representantes.

El Parlamento es bicameral y está compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes.

El Senado está conformado por 300 integrantes: 100 son elegidos en circunscripciones de un solo escaño, 100 elegidos por un sistema cerrado de listas de partidos y 100 designados por el Presidente de la República. La Cámara de Representantes se encuentra conformada por 596 escaños: 448 miembros elegidos directamente por el sistema de candidatura individual, 120 miembros con cuotas para mujeres, jóvenes, cristianos y trabajadores elegidos en distritos electorales de lista de partido por voto popular de mayoría simple y 28 miembros son

designados por el Presidente. Los miembros de ambas cámaras sirven términos de 5 años.

El Poder Judicial está integrado por un sistema jerárquico de cortes en donde la Suprema Corte Constitucional se encuentra en el pináculo de la estructura.

B. Datos básicos

Índice de desarrollo humano: 0.731 (*ranking* mundial: 102)

Esperanza de vida: 73 años (hombres), 75 años (mujeres)

Tasa de alfabetización: 71.2%

Población urbana: 43.1%

Densidad de población: 402.6 hab/km²

Tasa de natalidad: 18.48/1,000 hab.

Tasa de mortalidad: 5.15/1,000 hab.

Tasa de crecimiento poblacional: 1.7%

Tasa de desempleo: 4.2 %

PIB per cápita PPA: \$11,200 USD

Núm. de mexicanos en Egipto: 220 aproximadamente (registros Embajada de México)

Núm. de egipcios en México: 802 (INM, 2009).

C. Panorama político y social

El expresidente Hosni Mubarak gobernó de 1981 a 2011. En ese periodo el país se mantuvo relativamente estable y desempeñó un papel importante en su entorno regional. A principios de 2011, las críticas al régimen de Mubarak explotaron debido a la carestía, al estado de emergencia vigente desde 1981 (harto represivo) y al inicio de los preparativos para su sucesión en la Presidencia con su hijo Gamal Mubarak.

En enero de 2011 iniciaron manifestaciones en varias ciudades egipcias, en las que la población exigía la salida del Presidente Mubarak, reformas democráticas y aumento al salario mínimo. Con el fin de conservar el poder, el Presidente sustituyó a la policía con el ejército en las calles, bloqueó la telefonía móvil y los servicios de

internet, estableció el toque de queda y anunció el retiro de su candidatura presidencial, al igual que la de su hijo Gamal.

Después de 18 días de manifestaciones, el mandatario egipcio abandonó El Cairo el 11 de febrero de 2011 y delegó el poder al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFA), encabezado por el Ministro de Defensa, Hussein Tantawi. El CSFA suspendió la constitución, disolvió el Parlamento e inició un proceso de transición que culminó con la celebración de elecciones presidenciales en junio de 2012.

Las elecciones presidenciales se llevaron a cabo en dos vueltas. La primera tuvo lugar los días 23 y 24 de mayo de 2012. Los candidatos que pasaron a la segunda ronda, que se realizó los días 16 y 17 de junio, fueron el ex primer ministro Ahmed Shafiq y el representante del Partido Justicia y Libertad, Mohamed Morsi. La Comisión Electoral anunció a Mohamed Morsi como el ganador de las elecciones presidenciales el 24 de junio de 2012, por haber obtenido 51% de los votos. El nuevo Jefe de Estado tomó posesión del cargo el 30 de junio de 2012 y señaló que construiría un Estado democrático, civil y moderno, que garantizara la libertad de religión y el respeto a las minorías.

Morsi decretó el 8 de julio de 2012 la restitución del Parlamento, lo que generó fricciones con la Suprema Corte Constitucional, tras señalar que su fallo era obligatorio. Además, el Jefe de Estado egipcio realizó cambios en la cúpula militar, al tiempo que fue agudizando una política represiva en prácticamente todos los aspectos de la vida pública del país y radicalizaba su política y discurso religioso.

En este contexto, se registraron manifestaciones en diversas ciudades del país contra el presidente Morsi y la Hermandad Musulmana, que en algunos casos se tornaron violentas. Ante el descontento generalizado de la población, las Fuerzas Armadas impusieron el 3 de julio de 2013 una hoja de ruta que incluía: la suspensión de la Constitución; la designación del Presidente de la Suprema Corte Constitucional, Adly Mansour, a la cabeza de un gobierno interino; la formación de un gobierno de coalición y la celebración de elecciones

parlamentarias y presidenciales anticipadas. Se detuvo a Morsi. Posteriormente, se le fincaron cargos por incitar a la violencia y espionaje.

A raíz de la salida del poder del expresidente Mohamed Morsi se registraron numerosas manifestaciones en apoyo y en rechazo al nuevo gobierno. El 15 de enero de 2014 se aprobó un nuevo proyecto de constitución (98.1% de los votantes estuvo a favor). La nueva Carta Magna entró en vigor de inmediato. Con esto se abrió paso a la celebración de comicios presidenciales y parlamentarios.

El CSFA otorgó el 27 de enero de 2014 su consentimiento para que el Ministro de Defensa, Abdel Fattah El-Sisi, participara en las elecciones presidenciales.

El Presidente interino, Adly Mansour, aceptó el 24 de febrero de 2014 la renuncia del Primer Ministro Hazem el-Beblawi, y de su gobierno.

En mayo de 2014 se llevó a cabo la elección presidencial. Sólo se presentaron dos candidatos: Abdel Fattah El-Sisi y Hamdeen Sabahi, candidato de la Corriente Popular Egipcia. El-Sisi obtuvo el triunfo con el 96.9% de los votos. El nuevo Presidente tomó posesión del cargo el 8 de junio de 2014 y prometió gobernar el país de manera incluyente, aunque indicó que no habría lugar para quienes optaran por la vía de la violencia.

Como resultado del proceso en contra del ex Presidente Morsi, una corte lo sentenció en mayo de 2015 a la pena de muerte, tras ser acusado de asesinato, secuestro y otros crímenes. El 16 de junio de 2015, otra corte confirmó la sentencia. Sin embargo, ésta fue revocada en 2016 y se ordenó reiniciar el proceso. Morsi falleció durante el mismo en junio de 2019.

Entretanto, en aras de apaciguar al país y enfrentar la resistencia violenta de la Hermandad Musulmana y grupos afines, entró en vigor una Ley antiterrorista en agosto de 2015. Ésta determinó sanciones muy severas para quienes difundiesen noticias contradictorias a las versiones oficiales, al tiempo que otorgó protección especial para

policías y militares en el uso de la fuerza, creó tribunales especiales e impuso límites a la libertad de prensa, incluidas sanciones para organizaciones civiles que recibiesen financiamiento extranjero.

En marzo de 2018 se llevó a cabo una nueva ronda de elecciones presidenciales, donde Sisi fue reelecto como Presidente con el 92% de los votos. En ese marco, en junio de 2018 nombró a Mustafa Madbouli como nuevo Primer Ministro.

A raíz de la inestabilidad iniciada desde el 2011 y de varios atentados terroristas ocurridos entre 2015 y 2017, el flujo de turistas disminuyó de 14 millones en 2010 hasta los 5 millones en 2018, afectando con ello al sector turístico, principal fuente de ingresos del país (cerca del 12% del PIB nacional).

Para recuperar la seguridad del país, el turismo y la atracción de inversiones, en 2017 se decretó el establecimiento del estado de emergencia en todo Egipto, caracterizado por un férreo control en todos los aspectos de la vida pública del país, lo cual generó tensión social y fuertes críticas de las organizaciones de derechos humanos de todo el mundo.

Cuatro años más tarde, en octubre de 2021, el Presidente El-Sisi anunció que no renovaría el estado de emergencia, en una expresión de confianza del régimen respecto a la situación del país y a los resultados de su mandato.

D. Política exterior

Egipto es un actor político relevante a nivel regional e internacional. Destaca por su capacidad de influencia y liderazgo en la Liga de Estados Árabes (LEA) y en la Unión Africana (UA). Ha tenido un destacado papel como mediador entre Israel y Palestina, en las relaciones interpalestinas y frente a la crisis en Darfur, Sudán, lo que le ha generado reconocimiento como un interlocutor eficiente y confiable.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

En cuanto a las negociaciones de paz en el marco del conflicto palestino-israelí, Egipto apoya el establecimiento de una paz efectiva y duradera en la región, con base en el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y el establecimiento del Estado palestino con Jerusalén Oriental como su capital, así como en la restitución de los derechos legítimos de la población palestina. El Cairo ha fungido como mediador en las recurrentes crisis interpalestinas protagonizada por las facciones Al Fatah y Hamás. La diplomacia egipcia ha intentado conducir a las partes a un diálogo que lleve a la reconciliación y a la formación de un gobierno de unidad palestino.

La política exterior de Egipto en el 2022 tuvo como eje seguir mejorando las relaciones políticas y económicas con países cercanos geográficamente, mientras se preparaba para tomar el centro del escenario mundial como sede de uno de los eventos internacionales más relevantes.

En Medio Oriente, Egipto reforzó sus lazos y consolidó aún más su importancia diplomática regional. Después de poner fin en 2021 al bloqueo de cuatro años contra Qatar, Egipto continuó acercándose a Doha durante todo el año. El gobierno de Qatar prometió no interferir en los asuntos internos egipcios y la emisora estatal Al Jazeera atenuaría la cobertura negativa de Egipto. Altos funcionarios qataríes visitaron El Cairo para consolidar la cooperación, pero los momentos clave fueron cuando el emir qatarí visitó Egipto en junio y cuando el Presidente Abdel Fattah El-Sisi viajó a Doha en septiembre. Además de las reuniones bilaterales entre los dos líderes, que confirmaron el retorno a la normalidad, estas visitas trajeron consigo importantes avances en inversiones y cooperación económica. El Cairo ha alineado múltiples inversiones de Qatar, que se ha comprometido a invertir USD 5 mil millones en Egipto para respaldar las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania.

Egipto impulsó igualmente un acercamiento con otros países del área. Particularmente, reforzó sus relaciones con Israel y los Emiratos Árabes Unidos. En reuniones entre los tres países en Sharm El Sheikh, en marzo 2022, se dialogó sobre cooperación en varias áreas y, se dice, se estableció una especie de eje para tratar de contener a Irán.

Esas reuniones fueron seguidas por la Cumbre de Negev en Israel, en el mismo marzo, durante la cual altos funcionarios de Egipto, Israel, los EAU, Bahrein, Marruecos y los EE. UU. discutieron temas regionales y acordaron profundizar los lazos en áreas que incluyen energía limpia, educación, salud, seguridad alimentaria e hídrica, así como seguridad regional. La cumbre, que el gobierno israelí acordó convertir en un evento anual, se enmarca como un importante realineamiento geopolítico en la región.

Los lazos con Washington en materia de seguridad siguen siendo sólidos. Después de lograr acercarse a la administración Biden en 2021 por la mediación exitosa de un alto el fuego entre Palestina e Israel, al inicio de este año El Cairo recibió críticas por presos políticos y avances en la promoción de derechos humanos y libertades fundamentales. Incluso, EE. UU. retuvo USD 130 millones de su ayuda militar anual. Sin embargo, ésta es solo una fracción de los USD 1,400 millones que Egipto recibe de Estados Unidos cada año desde 2017, por lo que la cooperación en materia de seguridad se mantuvo sólida, con la compra de armamento y las visitas de altos mandos militares estadounidenses. Además, los presidentes de ambos países se encontraron en la COP27 (2023). Durante la Cumbre África-Estados Unidos, El-Sisi sostuvo reuniones con el secretario de Defensa en el Pentágono y con el secretario Blinken.

Egipto busca mostrarse como un socio confiable para la Unión Europea (UE). En el escenario de la guerra entre Rusia y Ucrania y ante los efectos de la crisis energética, Egipto, Israel y la Unión Europea suscribieron un importante acuerdo para la exportación de gas desde Israel a través de Egipto, a territorio europeo. El acuerdo constituye un logro múltiple para Egipto ya que le permitirá obtener beneficios económicos, robustecer su creciente papel como enclave energético en el área (principalmente gas) y le posibilita refrendar su importancia política y estratégica.

La diplomacia presidencial egipcia fue evidente y clave durante el 2022. Durante el año, El-Sisi recibió decenas de visitas de alto nivel en Egipto y realizó múltiples giras al extranjero. Casi todas las semanas del año el Presidente egipcio tuvo agenda internacional. Este

activismo revela con claridad la relevancia de Medio Oriente, Europa y África en el marco de la política exterior egipcia y, al mismo tiempo, el creciente protagonismo que recupera en el escenario internacional.

E. Panorama económico

Indicadores económicos 2021

PIB: \$1.2 mil millones USD

PIB % crecimiento real: 3.3%

PIB per cápita PPA: \$11,200 USD

Tasa de inflación: 5.2%

Tasa de desempleo: 9.33%

Reservas en moneda extranjera y oro: \$39,824 mil millones USD

Tipo de cambio por dólar: 30.7 libras egipcias por dólar

Índice de competitividad "Doing Business" del Banco Mundial (190 economías): lugar 114 (México: 60)

F. Relación bilateral

Las relaciones con Egipto se encuentran entre las primeras que el gobierno mexicano estableció con países de África y Medio Oriente. En 1905 se instaló un Consulado Honorario en Alejandría y se establecieron relaciones diplomáticas el 31 de marzo de 1958, por lo que este año de 2023 se celebran 65 años de relaciones. En 1960 abrieron Embajadas en sus respectivas capitales.

El diálogo político entre ambos países se ha caracterizado por ser constante y funcional. Los Presidentes Luis Echeverría y José López Portillo visitaron Egipto en 1975 y 1981. A la inversa, nunca han visitado México los Mandatarios egipcios. Las visitas a nivel de Cancilleres, Ministros y Viceministros son relativamente frecuentes.

México y Egipto tienen suscrito un Memorandum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo, firmado el 9 de diciembre de 1997. Se han celebrado diez reuniones. La más reciente en junio de 2022, cuando la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Carmen Moreno Toscano, realizó una visita a El Cairo. Se revisaron los temas



**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA**

prioritarios de la agenda bilateral, así como temas regionales y globales, y se identificaron prioridades compartidas en espacios multilaterales. Se destacó que, por primera vez en la relación bilateral, hay empresas mexicanas y egipcias con presencia en ambos países.

En esa ocasión también se firmó un Memorandum de Entendimiento entre el Instituto Matías Romero y la Academia Diplomática de Egipto, con el objetivo de impulsar la cooperación bilateral en formación diplomática.

La Subsecretaria Moreno visitó también la sede de la Liga de Estados Árabes, donde se reunió con el Subsecretario General jefe de Asuntos Árabes y Seguridad Nacional y encargado de Asuntos Políticos Internacionales, Khalil Al Thawadi. Acordaron un proyecto de cooperación que propiciará la elaboración de un estudio de políticas públicas dirigido a la identificación de oportunidades de colaboración y al mejoramiento de las relaciones entre México y los países del mundo árabe.

Relación histórica de visitas y encuentros al más alto nivel

Año	Mandatarios	Tipo de encuentro	Lugar
1975	Luis Echeverría – Anwar el Sadat (Presidente)	Visita de Estado	El Cairo
1981	José López Portillo – Anwar el Sadat (Presidente)	Visita de cortesía	El Cairo
1989	Carlos Salinas de Gortari – Hosni Mubarak (Presidente)	Encuentro en la celebración del Bicentenario de la Revolución Francesa	París

Comercio

El comercio bilateral es modesto entre las partes. En 2021 registró un total de 142 millones de dólares (mdd). Las exportaciones mexicanas registraron 81 mdd (una disminución de 4.7% con respecto a las registradas en 2020), mientras que las importaciones provenientes de Egipto se ubicaron en 61 mdd, lo que significó un incremento de 32.6% en relación con el año previo. El saldo fue negativo para México en la balanza comercial por 19 mdd.

Las principales exportaciones de México a Egipto fueron: aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía, polímeros de cloruro de vinilo y partes de vehículos para vías férreas, mientras que las principales importaciones de México provenientes de Egipto fueron: conjuntos para hombres o niños, camisetas de todo tipo de puntos y barriles, tubos de aluminio.

El rezago en el comercio bilateral obedece a la obsolescencia del régimen jurídico que regula la materia, toda vez que data de los años ochenta del siglo pasado. Las Secretarías de Economía y de Hacienda no se han mostrado interesadas en modernizar ese andamiaje jurídico.

De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE), la inversión de Egipto en México (1999- 2022) sumó 0.6 mdd, orientada a los sectores de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos y servicios de remediación. Dicha cifra, sin embargo, se encuentra subdocumentada al no registrar la principal inversión egipcia en México, realizada en el sector energía por parte de la firma Pico-Chevron que explota un pozo petrolero en la sonda de Campeche en alianza con Pemex y brinda servicios en el ramo en Altamira Tamaulipas.

En el caso de la inversión mexicana en Egipto, se tiene conocimiento de la operación de varias empresas mexicanas establecidas en Egipto: Cemex, Rurhpumpen, Polímeros Mexicanos, Aqualia (firma México-española) y Kidzania, que opera como franquicia.

Como se destacó previamente, ésta es la primera vez que existen compañías de ambos países operando en uno y otro.

Empresas egipcias en México

Chevron Pico- Energy	Petróleo	Compañía Petrolera de Altamira (razón social en México)
El Seweedy Electricidad	Electricidad	Inversión mexicano-egipcia Electrometer Las Américas.
SWVL	Servicios de transporte	Adquirió en 2022 Urbvan de México

Ataque a turistas mexicanos

El 13 de septiembre de 2015, ocho mexicanos murieron en un ataque aéreo por parte de fuerzas militares egipcias, quienes habrían confundido a la caravana de turistas en el desierto con terroristas que perseguían las fuerzas de seguridad egipcias en esos mismos momentos. Seis mexicanos más resultaron heridos.

La entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, viajó a Egipto acompañada de familiares de las víctimas. El 16 de septiembre se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de Egipto, Sameh Shoukry, quien lamentó las circunstancias vinculadas con dicha visita.

La Canciller sostuvo un encuentro con el Presidente de Egipto, Abdel Fattah El-Sisi, y en ese marco, el Ministro de Relaciones Exteriores del país árabe reafirmó el compromiso de proporcionar todo tipo de ayuda al gobierno mexicano, incluida la atención y prestación de servicios médicos a los heridos, así como facilitar la expedita repatriación de los cuerpos de los fallecidos.

El Canciller adquirió el compromiso de llevar a cabo una investigación expedita, exhaustiva y transparente para determinar las circunstancias, responsabilidades y causas de este lamentable incidente y asegurar la adecuada consideración e instrumentación de las averiguaciones.

El gobierno mexicano presentó durante el proceso varias notas diplomáticas al gobierno egipcio en las que exigía las garantías para que las víctimas del ataque recibieran la reparación integral del daño, incluida una indemnización. Asimismo, se reiteró a las autoridades egipcias la exigencia de que se llevara a cabo una investigación exhaustiva, transparente y a fondo que proporcionara una explicación objetiva, esclareciera los hechos y deslindara responsabilidad para sancionar a quien correspondiera conforme a los estándares internacionales aplicables.

Poco antes del primer aniversario de este incidente y tras arduas negociaciones, los familiares de las víctimas y los sobrevivientes del mismo aceptaron una indemnización de la Cámara de Empresas y Agencias de Viajes y Turismo de Egipto. El monto fue determinado de conformidad con estándares internacionales. En el plano legal, el caso concluyó en tribunales egipcios en el 2018, sin que se fincasen responsabilidades a los elementos militares involucrados en este asunto.

Sin duda, el incidente referido ha sido el más doloroso y delicado en la historia de las relaciones entre México y Egipto.

II. CONCURRENCIA: REPÚBLICA DEL CHAD

A. Panorama político y social

El Presidente de Chad, Idriss Déby Itno, falleció el 20 de abril de 2021 tras 31 años en el poder, durante un enfrentamiento armado entre el ejército de Chad y el grupo rebelde del Frente para la Alternancia y la Concordia en Chad (FACT, según sus siglas en francés). Diversos grupos rebeldes habían intentado derrocarlo en 2006, 2008 y en 2019.

A partir de entonces, el ejército suspendió la Constitución, disolvió el gobierno ministerial y el parlamento y se constituyó un Consejo Militar de Transición (CMT), encabezado por Mahamat Idriss Déby Itno, hijo del presidente finado, quien propuso la organización de un diálogo nacional con varios grupos rebeldes y miembros de la sociedad civil,

a fin de restaurar el orden constitucional en un per3odo m3ximo de 18 meses, cuando se debieron de haber organizado elecciones.

No obstante, el proceso de dialogo preparatorio de reconciliaci3n no ha logrado la firma de un pacto de paz que permita el regreso al pa3s de los principales l3deres rebeldes exiliados y la celebraci3n de elecciones, debido a diferencias entre el Gobierno de Chad y FACT, grupo que tiene cerca de 40 facciones divididas entre s3.

En octubre 2022 se anunci3 la disoluci3n del CMT y se acord3 que las elecciones se llevar3an a cabo en dos a3os –hasta 2024- con D3by como actual Presidente y con la oportunidad de postularse a la presidencia al final del periodo de transici3n.

Dicho hecho origin3 una gran movilizaci3n de civiles y opositores que fue reprimida por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de m3s de 50 personas muertas y 300 heridos. Tras las protestas, m3s de 600 personas fueron arrestadas y alrededor de 400 de ellos sentenciados a prisi3n, acusados de sedici3n y da3os p3blicos.

B. Panorama econ3mico

Indicadores econ3micos 2021

PIB: US\$11.7 mil millones hab (BM, 2021)

PIB % crecimiento real: -1.2% (BM, 2021)

PIB per c3pita PPA: US \$685.7 (BM, 2021)

Tasa de inflaci3n: -0.8% (BM, 2021)

Tasa de desempleo: 1,9% (BM, 2021)

Balanza cuenta corriente: -US\$37.7 mil millones (BM, 1994)

Exportaciones totales US\$4.5 mil millones (BM, 2021)

Importaciones totales: US\$5.2 mil millones (BM, 2021)

Reservas en moneda extranjera y oro: US\$0.3 mil millones (BM, 2019)

Deuda p3blica: 55.9 % del PIB (BM, 2021)

Deuda externa: \$3.9 mil millones (BM, 2021)

Tipo de cambio por d3lar: 616 francos CFA de 3frica Central por d3lar (06mar23)

C. Relación bilateral

México y Chad establecieron relaciones diplomáticas el 25 de febrero de 1976. Los contactos son muy limitados. La interacción suele concentrarse en temas multilaterales.

La Embajada de México en Egipto es concurrente ante Chad, mientras que el gobierno de Chad está acreditado ante México desde su embajada en Estados Unidos.

El más reciente Embajador mexicano concurrente ante Chad no presentó cartas credenciales en el país.

Comercio

En 2020, el intercambio comercial bilateral fue de \$ 1.02 millones de dólares (mdd). Las exportaciones fueron de \$1 mdd, mientras que las importaciones fueron de \$ 0.01 mdd. Esto representó un superávit en la balanza comercial para México de \$0.9 mdd.

Inversiones

No se tiene registrada información de inversión de capital mexicano en Chad, ni viceversa.

Cooperación

No existe cooperación técnica entre los dos países.

III. CONCURRENCIA: REPÚBLICA DEL SUDÁN

A. Panorama político y social

El Presidente Omar Al Bashir fue depuesto tras 25 años en el poder mediante un golpe de Estado (11abr2019) perpetrado por las fuerzas

armadas de Sud3n –encabezadas por Awad Ibn Auf y el Tte. Gral. Abdel-Fattah Al-Burhan-, hecho que gener3 una profunda crisis pol3tica.

Por mediaci3n de la Uni3n Africana y de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) se conform3 un gobierno de transici3n en 2019, encabezado por el Primer Ministro Abdalla Hamdok y por el Tte. Gral. Abdel-Fattah Al-Burhan como Presidente del Consejo Soberano de Sud3n, con el mandato de organizar elecciones generales en 2022.

El gobierno civil de transici3n del Primer Ministro Abdalla Hamdok fue derrocado mediante un segundo golpe de Estado en octubre de 2021, liderado por el Tte. Gral. Abdel-Fattah Al-Burhan, quien disolvi3 el gobierno civil y arrest3 brevemente al Premier Hamdok, el cual fue reinstaurado en su cargo en noviembre de 2021 para luego renunciar en enero de 2022.

El Consejo Soberano y el Consejo Central de las Fuerzas para la Libertad y el Cambio, conformado por las principales fuerzas pol3ticas civiles y opositoras de Sud3n, suscribieron un acuerdo de transici3n sin plazos espec3ficos en diciembre de 2022, para convocar a elecciones, establecer un gobierno civil y dar paso a un proceso constituyente para la redacci3n de una nueva constituci3n, poniendo fin a la crisis en un per3odo estimado de dos a3os.

La Oficina de la ONU para la Coordinaci3n de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en ingl3s) estima que aproximadamente un tercio de la poblaci3n (15,8 millones de personas), necesitar3n asistencia humanitaria en 2023. Por otra parte, el Consejo de Derechos Humanos ha confirmado una amplia gama de violaciones, por lo que ha exhortado a las autoridades sudanesas a dejar de usar la fuerza excesiva y municiones reales en contra de manifestantes, as3 como a respetar las garant3as procesales y la libertad de los detenidos, incluyendo a mujeres y ni3os.

B. Panorama econ3mico

Indicadores económicos 2021

PIB: US\$ 34.3 mil millones (BM, 2021).

PIB % crecimiento real: -1.9 % (BM, 2021).

PIB per cápita PPA: US\$751 (BM, 2021).

Tasa de inflación: 382.8 % (BM, 2021).

Tasa de desempleo: 19.8 % (BM, 2021).

Balanza cuenta corriente: US -\$3.885.mil millones (BM, 2021).

Exportaciones totales: US\$ 5.9 mil millones (BM, 2021).

Importaciones totales (bienes): US\$ 9.7 mil millones (BM, 2021).

Reservas en moneda extranjera y oro: US\$ 177.933 millones (BM, 2021).

Deuda pública: 8.7% del PIB (BM, 1999)

Deuda externa: US\$ 22.17 mil millones (BM, 2021).

Tipo de cambio por dólar: 591 libras sudanesas (SDG) por dólar (06mar23)

C. Relación bilateral

México y Sudán establecieron relaciones diplomáticas el 19 de octubre de 1982. Desde entonces las relaciones se desarrollan fundamentalmente en el ámbito multilateral.

México está acreditado ante Sudán desde su Embajada en Egipto, mientras que Sudán está acreditado ante México desde su Embajada en Estados Unidos. El más reciente Embajador, José Octavio Tripp, presentó cartas credenciales el 15 de marzo de 2022 en Sudán al Teniente General Abdel Fattah Al-Burhan, Presidente del Consejo Soberano de ese país.

La Embajada de México en Egipto propuso la nominación de una ciudadana mexicana para fungir como Cónsul Honoraria de México en Jartum, Sudán. Se están realizando los trámites necesarios para concretar la propuesta.

Una delegación de Sudán, encabezada por el Asistente del Presidente de Sudán, Faysal Hassan Ibrahim, y por el Ministro de Estado de Asuntos Exteriores (equivalente a Viceministro), Osama Faysal

El Sayeed, asistieron a la ceremonia de Transmisión de Poder del Ejecutivo Federal en México en diciembre de 2018.

Comercio

En 2020, el intercambio comercial bilateral fue de \$ 2.2 millones de dólares (mdd). Las exportaciones fueron de \$ 1.9 mdd, mientras que las importaciones fueron de \$ 0.35 mdd. Esto representó un superávit en la balanza comercial para México de \$ 1.58 mdd.

En la balanza comercial los principales productos de exportación son medicamentos y tarjetas inteligentes. Asimismo, los principales productos de importación son semillas de sésamo, resinas naturales, goma arábiga, y varillas de acero.

Inversiones

No se tiene registrada información de inversión de capital mexicano en Sudán, ni viceversa.

Entre los sectores con oportunidades para la inversión, se encuentra la agricultura, específicamente la producción de sorgo, frutas y semillas oleaginosas; industria en el sector textil, factorías de azúcar, peleterías, fertilizantes, petroquímicos y fármacos.

Cooperación

El gobierno de México, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, otorga anualmente una beca para que nacionales de Sudán realicen estudios de posgrado en alguna institución mexicana. Hasta la fecha la beca no se ha utilizado.

IV. CONCURRENCIA: ESTADO DE ERITREA

A. Panorama político y social

Tras lograr su independencia en 1993, Eritrea mantuvo enfrentamientos territoriales con Etiopía en 1997 y 2000, que

concluyeron con la firma del Acuerdo de Argel en 2000, año en que se desplegó la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) para vigilar el cese al fuego y la aplicación del Acuerdo.

El presidente Isaias Afwerki ha ocupado la Presidencia desde el inicio de la independencia de Eritrea y su gobierno es acusado de inhibir las libertades básicas y de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, provocando miles de refugiados eritreos en Etiopía. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, más de 383,800 eritreos (5% de la población) han salido del país en la última década.

Una resolución de la Corte Internacional de Justicia del año 2002 otorgó a Eritrea la soberanía sobre el pueblo de Badme y estableció la frontera definitiva. Sin embargo, Etiopía no aceptó la resolución fronteriza, por lo que persiste la amenaza de un nuevo enfrentamiento.

El 9 de julio de 2018 se dio a conocer que los líderes de Eritrea y Etiopía habían firmado una declaración en la que señalaban que el estado de guerra entre los dos países había llegado a su fin. Ambos países también acordaron restablecer relaciones diplomáticas bilaterales. Esta situación fue posible tras la llegada de Abiy Ahmed como Primer Ministro en Etiopía, quien señaló que buscaría cambiar la situación en su país y con respecto a Eritrea, incluido el reconocimiento de la resolución sobre la frontera.

El presidente Afwerki recibió en Asmara al Primer Ministro etíope el 8 de julio de 2018, y ambos acordaron promover una nueva era de paz y amistad entre los dos países. Como parte del acuerdo se restablecieron las comunicaciones telefónicas entre los dos países, se reabrieron Embajadas y reiniciaron los vuelos directos. Varios líderes africanos celebraron el acuerdo, aunque quedaron asuntos pendientes, en particular relacionados con las tropas en la frontera.

El 16 de abril de 2021, el Gobierno de Eritrea admitió que militares de su país han tenido actividad en el marco de la crisis en la región de Tigray, Etiopía, entre 2020 y 2022, en contra del Frente Popular de Liberación Tigray (TPLF), en conjunto con el Ejército etíope.

A pesar de que múltiples testimonios daban fe de la presencia y actividad de las tropas eritreas en Tigray, destacando violaciones a los Derechos Humanos, esto había sido negado por las autoridades de ambos países, hasta que el 23 de marzo de 2021, el Primer Ministro de Etiopía, Abiy Ahmed, reconoció su presencia. Ese mismo mes, ambos mandatarios acordaron el retiro de los efectivos militares eritreos.

No obstante, a pesar del fin del conflicto, en noviembre de 2022, siguen existiendo versiones de presencia de tropas eritreas en el país.

B. Panorama económico

Indicadores económicos

PIB: US\$2 mil millones hab (BM, 2020)

PIB % crecimiento real: -0.6% (BM, 2020)

PIB per cápita PPA: US \$1,725 (BM, 2020)

Tasa de inflación: 4.9% (BM, 2021)

Tasa de desempleo: 1,9% (BM, 2021)

Balanza cuenta corriente: US\$222 millones (BM, 2020)

Exportaciones totales US\$670.5 millones (Trademap, 2021)

Importaciones totales: US\$330.3 millones (Trademap, 2021)

Reservas en moneda extranjera y oro: US\$191.6 millones (BM, 2019)

Deuda pública: 189.3% del PIB (BM, 2021)

Deuda externa: US\$0.7 mil millones (BM, 2021)

Tipo de cambio por dólar: 15 nakfas eritreos ERN por dólar
(06mar23)

C. Relación bilateral

México y Eritrea establecieron relaciones diplomáticas el 23 de junio de 1993. Desde entonces sus contactos se han limitado al ámbito multilateral.

La Embajada de México en Egipto es concurrente ante Eritrea. Por su parte, Eritrea no tiene Embajador designado ante México.

Durante su participación como miembro electo en el Consejo de Seguridad de la ONU para el bienio 2009-2010, México participó en las gestiones de mediación entre ambas partes, tras los enfrentamientos fronterizos entre Eritrea y Djibouti en 2008. Asimismo, el Representante Permanente de México ante la ONU, Claude Heller, efectuó una visita de trabajo a Eritrea en 2009, en su calidad de Presidente del Comité de Sanciones.

Comercio

El último año que la Secretaría de Economía tiene registro de un intercambio económico entre México y Eritrea fue en 2019, cuando el comercio total ascendió a \$85 mil dólares. De los cuales, 71 mil dólares representaron exportaciones de México a Eritrea y 14 mil dólares fueron importaciones eritreas a México.

Inversiones

No se tiene registro de inversión de capital mexicano en Eritrea, o viceversa.

Cooperación

Ante el llamado de la ONU para enfrentar la crisis humanitaria en el Cuerno de África, México donó por primera ocasión un millón de dólares al Fondo de Emergencia del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en octubre de 2011. En noviembre de 2012 la sociedad mexicana hizo una contribución por \$3.5 millones de pesos al proyecto "Asistencia Alimentaria a Refugiados Somalíes, Eritreos y Sudaneses en Etiopía". Ese mismo año, Grupo Bimbo contribuyó al PMA en el Cuerno de África con \$302,000 dólares.

El gobierno de México ha expresado interés en incluir en sus programas de becas a estudiantes de Eritrea, así como en buscar otras áreas de cooperación educativa, deportiva y cultural, las cuales

no se han concretado.

QUINTA. La Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, citó a comparecer a la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez, con la finalidad de analizar el plan de trabajo que implementará como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Árabe de Egipto y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República del Sudán, Estado de Eritrea y la República del Chad.

A continuación, se insertan los puntos que se consideran más relevante del Plan de Trabajo entregado a esta Soberanía por la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez.

Plan de Trabajo

En cuanto al tema económico, el comercio bilateral es discreto. En cambio, la inversión observa una reciente pero prometedor dinámica. Actualmente hay empresas mexicanas y egipcias con presencia en ambos países que despliegan esfuerzos para mejorar su respectiva posición, pero se requiere modernizar el marco jurídico que regule sus inversiones y los flujos comerciales bilaterales.

En el ámbito multilateral, se buscará fomentar la colaboración entre México y Egipto en el marco de los foros regionales, tales como la Liga de Estados Árabes (LEA), así como dentro de la ONU y las distintas agencias del sistema que la integran.

Asuntos políticos:

- Dar seguimiento a la política interna y exterior de Egipto y a la de sus concurrencias.
- Profundizar el diálogo político a nivel gubernamental con el propósito de ampliar y desarrollar la relación bilateral en todos sus rubros y niveles. En particular en este año 2023 en el marco del 65 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Egipto.
- Impulsar iniciativas a nivel bilateral y multilateral a fin de atender los retos globales tales como la seguridad alimentaria y el cambio climático.
- Dar seguimiento a los compromisos contraídos en el marco de la X Reunión del Mecanismo de Consultas entre México y Egipto.

- Impulsar iniciativas de cooperación con entidades estatales, no estatales y universidades en ambos países.
- Dar seguimiento a los trabajos de la Liga de Estados Árabes y fomentar el diálogo y las acciones de cooperación con esta organización regional con sede en El Cairo.
- Dar seguimiento y analizar la situación política en las concurrencias con Chad, Sudán y Eritrea a fin de proveer información útil para la SRE.
- Propiciar un acercamiento con los países de concurrencia, en beneficio de las sociedades de México y de éstos, así como un mejor entendimiento bilateral, si las situaciones internas de dichos estados así lo permiten.

Asuntos económicos:

- Impulsar el incremento del comercio y de la inversión, los que se encuentran muy por debajo de sus potencialidades. Para ello es necesario impulsar la modernización del entramado jurídico que regula la interacción económico-comercial.
- Detectar y divulgar las oportunidades que ofrece el mercado egipcio para exportadores e inversionistas mexicanos.
- De igual manera, propiciar una ampliación de la oferta de productos mexicanos en el mercado egipcio y el turismo hacia nuestro país. Para tal fin se apoyarán las visitas de trabajo que realicen funcionarios y delegaciones empresariales en ambos sentidos.

Asuntos de cooperación técnica-científica, salud, cultural y educativa:

- Desplegar iniciativas culturales en ámbitos como cine, fotografía, música, danza y literatura para promover la imagen de México y la posible vinculación de las industrias creativas de ambos países.
- Concluir las negociaciones para la firma del Convenio de Cooperación, Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales Robados o Extraídos de manera ilícita entre México y Egipto.

Asuntos culturales:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

- Promover y apoyar la colaboración entre las instituciones y centros culturales, el sector empresarial, los creadores y artistas y la sociedad civil para potenciar la proyección de la cultura mexicana.
- Fortalecer el conocimiento mutuo de las sociedades egipcia y mexicana, mediante la realización de actividades culturales y el desarrollo de intercambios artísticos, en consonancia con las políticas en materia cultural y presupuestaria que defina la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Aprovechar los espacios para presentar expresiones de arte y gastronomía, que coadyuven a la promoción turística hacia México.

Protección de mexicanos y asuntos consulares:

- Brindar la debida atención a los trámites de documentación consular en favor de la comunidad mexicana residente y de extranjeros que la requieran.
- Informar a la comunidad mexicana sobre los derechos que le asiste la legislación local, así como difundir toda aquella información relacionada con la protección preventiva a través de medios de comunicación y redes sociales.

Difusión e imagen de México:

- Difundir las fortalezas y perspectivas de México en los medios de comunicación a través de entrevistas, así como mediante la activa participación en foros, cámaras de comercio, paneles económicos y centros de pensamiento e instituciones de enseñanza superior, entre otros.

SEXTA. Una vez concluido el intercambio de ideas entre los integrantes de esta Segunda Comisión de Trabajo y la Ciudadana designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Árabe de Egipto y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República del Sudán, Estado de Eritrea y la República del Chad; se pudo constatar que la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Titular del Ejecutivo Federal.

Por lo tanto, se somete a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA**

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la Ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Árabe de Egipto y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República del Sudán, Estado de Eritrea y la República del Chad.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Carolina Beauregard Martínez <i>Presidenta</i>  PAN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIERREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MEXICO EN LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCION DE LOS BENEPLACITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPUBLICA DEL SUDAN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPUBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCION
Dip. María del Carmen Pinete Vargas <i>Integrante</i>  PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Sen. Ismael García Cabeza de Vaca <i>Integrante</i></p>  <p>PAN</p>			

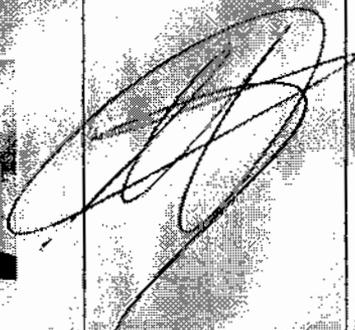


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIERREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MEXICO EN LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCION DE LOS BENEPLACITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPUBLICA DEL SUDAN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPUBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCION
Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez <i>Integrante</i>  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIERREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MEXICO EN LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCION DE LOS BENEPLACITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPUBLICA DEL SUDAN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPUBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCION
Dip. Julieta Andrea Ramirez Padilla <i>Integrante</i>  MORENA			

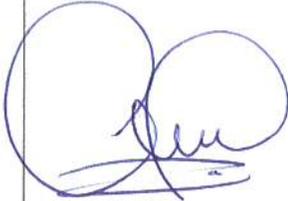


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez <i>Secretaria</i></p>  <p>PRI</p>			



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía Integrante  MC			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Sen. Ricardo Velázquez Meza <i>Secretario</i>  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Sen. César Arnulfo Cravioto Romero <i>Integrante</i></p>  <p>MORENA</p>			

... ..

... ..

... ..

... ..

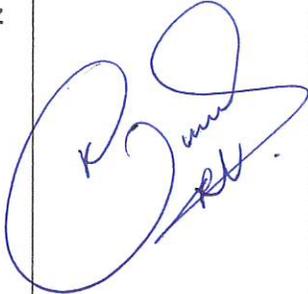


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez <i>Secretaria</i>  PAN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa <i>Integrante</i></p>  <p>PRD</p>			



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p data-bbox="277 856 469 953">Dip. Margarita García García <i>Integrante</i></p>  <p data-bbox="354 1247 391 1276">PT</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA**

VOTACION DEL DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIERREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MEXICO EN LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCION DE LOS BENEPLACITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPUBLICA DEL SUDAN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPUBLICA DEL CHAD.

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCION
Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana Integrante  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n Publica**

Reuni3n de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Carolina Beauregard Martínez 	PAN	Presidenta	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

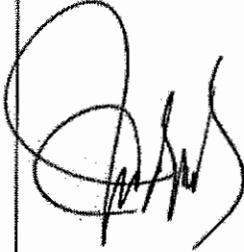
SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. María del Carmen Pinete Vargas 	PVEM	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca 	PAN	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

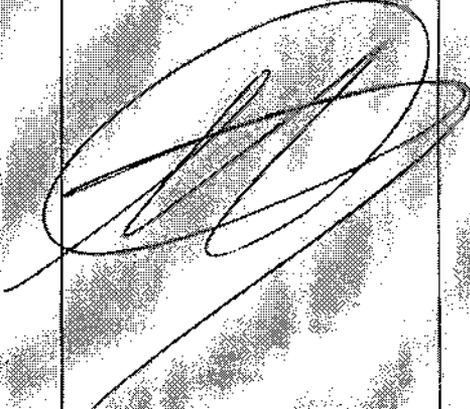
SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez 	MORENA	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

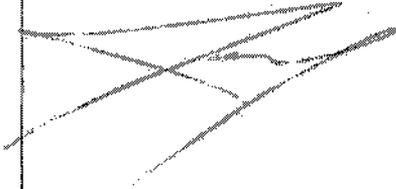
SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla 	MORENA	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez 	PRI	Secretaria	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía 	MC	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Ricardo Velázquez Meza 	MORENA	Secretario	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. César Arnulfo Cravioto Romero 	MORENA 	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

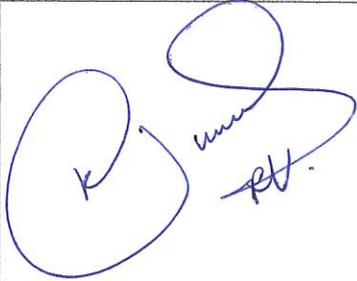
**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez 	PAN	Secretaria	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

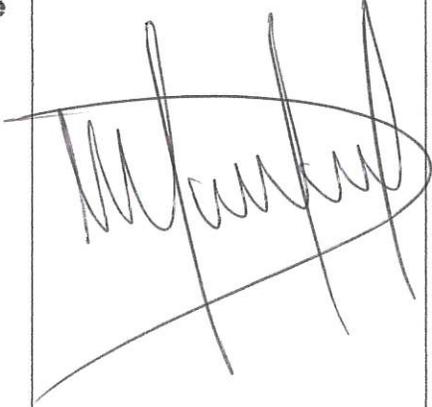
**SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica**

Reuni3n de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Miguel 3ngel Mancera Espinosa 	PRD	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Margarita García García 	PT	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

27 de junio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana 	MORENA	Integrante	



COMISIÓN PERMANENTE
LXV LEGISLATURA
SEGUNDO RECESO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
VOTACIÓN

Miércoles 28 de junio de 2023

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A FAVOR DE LA C. ROSAURA LEONORA RUEDA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

RESUMEN DE LA VOTACIÓN

	A favor	En contra	Abstención
Legisladores	31	0	0

LEGISLADORES EN PRO

ARMENTA MIER ALEJANDRO
BEAUREGARD MARTÍNEZ CAROLINA
BERNAL BOLNIK SUE ELLEN
CAMINO FARJAT VERÓNICA NOEMÍ
CASTAÑÓN NOÉ
CASTRO CASTRO IMELDA
CREEL MIRANDA SANTIAGO
FERNÁNDEZ BALBOA MÓNICA
GAITÁN DÍAZ MARÍA GRACIELA
GARCÍA ALMAGUER HAMLET
GARCÍA ANAYA LIDIA
GARCÍA GARCÍA MARGARITA
GIRÓN HERNÁNDEZ OLIMPIA TAMARA
LLAVEN ABARCA JORGE LUIS
MÁRQUEZ ALKADEF CORTÉS CECILIA
MARTÍNEZ CÁZARES GERMÁN
MAYA MARTÍNEZ HIREPAN
OCHOA MEJÍA MARÍA TERESA ROSAURA
ORTÍZ SALINAS LUIS DAVID
PÉREZ ASTORGA ERNESTO
PÉREZ VALDEZ ELIZABETH
RAMÍREZ MARÍN JORGE CARLOS
REMENTERÍA DEL PUERTO JULEN
RIVERA RIVERA ANA LILIA
ROBLES GÓMEZ MANUEL ALEJANDRO
ROMERO VELÁZQUEZ KRISHNA KARINA



COMISIÓN PERMANENTE
LXV LEGISLATURA
SEGUNDO RECESO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
VOTACIÓN

Miércoles 28 de junio de 2023

ROMO MOLINA EUNICE RENATA
TRIANA TENA JORGE
VIGGIANO AUSTRIA ALMA CAROLINA
VILLEGAS CANCHÉ FREYDA MARYBEL
ZAMORA GASTÉLUM MARIO

LEGISLADORES EN CONTRA

LEGISLADORES EN ABSTENCIÓN